JUNIO 2021

CHEQUERAS PROYECTOS UNAM-CONACYT

En relación a los proyectos de investigación apoyados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), hago de su conocimiento que a partir del 14 de Junio del año en curso, las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias que soliciten la apertura de cuentas bancarias para el ejercicio de los recursos asociados a sus proyectos de investigación, deberán acudir a recoger la chequera correspondiente a la sucursal de banco HSBC no 071 Copilco, ubicada en Avenida Copilco No 164 Local 27 Colonia Oxtopulco, Alcaldía Coyoacán CD.MX.

Así mismo se hace de su conocimiento que se deberá presentar formato firmado por el Responsable Administrativo y el Responsable Técnico del proyecto (anexo 1) junto con copia de identificación vigente y legible de los dos responsables y copia de la identificación de la persona designada y autorizada para recoger la chequera.

En el caso de las dependencias Foráneas, deberán indicar a la Dirección General de Finanzas en su oficio de solicitud de apertura, la sucursal de HSBC en la cual requieren sea ubicada la cuenta bancaria para acudir por la chequera correspondiente.

Con la recepción de las chequeras cada Entidad y/o Dependencia Universitaria es responsable del control y manejo de las mismas; las chequeras se entregan inactivas por seguridad de la cuenta, por lo que se deberá solicitar al banco su activación una vez que la chequera se encuentre físicamente en la Entidad o Dependencia Universitaria en poder del responsable administrativo.

Los contactos para la activación de las chequeras son:

NOMBRE	TELÉFONO
Lic. Salvador Laurrabaquio Cárdenas	55-57-21-22-22 OPCIÓN 3 EXT 81574022 OPCIÓN 1
Lic. Adrián Bonilla C.	55-57-21-22-22 OPCIÓN 3 EXT 81574025 OPCIÓN 1

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE RECEPCIÓN DE CHEQUERAS CONACYT

El formato para recibir por parte del banco la chequera debe ir dirigido a la sucursal donde se recoger, indicando los siguientes datos:

1. Número de sucursal y nombre de la sucursal
2. Nombre del Responsable Administrativo
3. Número de cuenta
4. Firmas de los Responsables Técnico y Administrativo con tinta negra
5. Nombre del autorizado
6. Número de identificación del autorizado
7. Nombre y Firma del Responsable Administrativo

El formato debe ir en tinta negra preferentemente y se deben anexar copias de las identificaciones legibles y vigentes de los firmantes y del autorizado.

- Se aceptan como identificación IFE/INE o pasaporte para nacionales.
    - Para extranjeros: pasaporte más forma migratoria

UNAM La Universidad de la Nación